



11 ABR. 2016

RESOLUCIÓN No. 000592

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Educación”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): FABIO ANDRES SANTIAGO CALDERIN, CARLOS ARTURO CARDONA BELTRAN, RAFAEL SARMIENTO AVILA, DIEGO ARMANDO AVILA MARQUEZ, FARLIS HIPOLITO BALLESTAS CONTRERAS, ROMARIO JOSE PALACIO PALMERA, YULYS CAROLINA FERNANDEZ CAICEDO, CAROL ELISA PALMA VARGAS, JOHANA ISIS BETANCOURT ARIZA, YULIETH MARIA PADILLA MUÑOZ, YESICA PAOLA RAMOS BONILLA, CARLOS ANDRES URIETA DELGADO, KELVIN DE JESUS CORREA HERNANDEZ, JAIR ANTONIO GRAVINI PADILLA, CARLOS ANDRES TOBON BARRAGAN, LINA PAOLA OSORIO CASADO E IVETH ELENA BARROS ROCHA, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad de Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias de la Educación remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores(as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores(as): FABIO ANDRES SANTIAGO CALDERIN, CARLOS ARTURO CARDONA BELTRAN, RAFAEL SARMIENTO AVILA, DIEGO ARMANDO AVILA MARQUEZ, FARLIS HIPOLITO BALLESTAS CONTRERAS, ROMARIO JOSE PALACIO PALMERA, YULYS CAROLINA FERNANDEZ CAICEDO, CAROL ELISA PALMA VARGAS, JOHANA ISIS BETANCOURT ARIZA, YULIETH MARIA PADILLA MUÑOZ, YESICA PAOLA RAMOS BONILLA, CARLOS ANDRES URIETA DELGADO, KELVIN DE JESUS CORREA HERNANDEZ, JAIR ANTONIO GRAVINI PADILLA, CARLOS ANDRES TOBON BARRAGAN, LINA PAOLA OSORIO CASADO E IVETH ELENA BARROS ROCHA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente a los señores(as) que se relacionan a continuación.

TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAME NTO	ACT A	LIBR O	FOLI O	REGISTR O
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	FABIO ANDRES	SANTIAGO CALDERIN	1.044.427.019	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	647	4-A	81	11990
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	CARLOS ARTURO	CARDONA BELTRAN	72.275.016	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	648	4-A	81	11991
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	RAFAEL	SARMIENTO AVILA	1.046.269.163	REPELON	ATLÁNTICO	649	4-A	81	11992
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	DIEGO ARMANDO	AVILA MARQUEZ	1.047.218.628	CALAPA	ATLÁNTICO	650	4-A	81	11993
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	FARLIS HIPOLITO	BALLESTAS CONTRERAS	1.052.966.901	MAGANGUE	BOLÍVAR	651	4-A	81	11994
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	ROMARIO JOSE	PALACIO PALMERA	1.143.253.060	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	652	4-A	81	11995
LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	YULYS CAROLINA	FERNANDEZ CAICEDO	45.565.672	CARTAGENA	BOLÍVAR	653	4-A	82	11996
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	CAROL ELISA	PALMA VARGAS	22.570.280	OLONUEVO	ATLÁNTICO	654	4-A	82	11997
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	JOHANA ISIS	BETANCOURT ARIZA	22.514.705	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	655	4-A	82	11998

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	YULIETH MARIA	PADILLA MUÑOZ	1.045.686.428	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	656	4-A	82	11999
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL	YESICA PAOLA	RAMOS BONILLA	1.140.833.573	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	657	4-A	82	12000
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	CARLOS ANDRES	URIETA DELGADO	1.129.492.559	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	658	4-A	82	12001
LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA	KELVIN DE JESUS	CORREA HERNANDEZ	1.104.868.669	TOLU	SUCRE	659	4-A	82	12002
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	JAIR ANTONIO	GRAVINI PADILLA	8.507.006	SOLEDAD	ATLÁNTICO	660	4-A	82	12003
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	CARLOS ANDRES	TOBON BARRAGAN	1.050.428.178	MONTECRISTO	BOLÍVAR	661	4-A	82	12004
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	LINA PAOLA	OSORIO CASADO	32.795.101	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	662	4-A	82	12005
LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	IVETH ELENA	BARROS ROCHA	22.731.753	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	663	4-A	82	12006

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias de la Educación, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)


R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
P/ MC.Ortega